

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2835/

EN CONCON, 11 DIC 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:


- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Art. 12.-
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 03 y Artículo 53.-
- C. Decreto N° 2704 con fecha 10 de noviembre 2017 que aprueba las Bases del Festival Nacional "Concón Un Canto al Mar 2018".
- D. Se amplía plazo de recepción de los temas participantes debido a que a la fecha de cierre estipulada en las Bases (30 de noviembre de 2017), se había recibido una cantidad muy baja de temas participantes.

DECRETO:

1. **AMPLÍESE**, según las bases el plazo para recepción de canciones del Festival Nacional "Concón Un Canto Al Mar 2018" a realizase el 5 y 6 de enero del 2018, programado para el jueves 30 de noviembre del presente año. Se establece que se amplía el plazo para el lunes 11 de diciembre hasta las 17.15 horas en Oficina de Partes Municipal, ubicada en calle Santa Laura 567 de Concón. En su efecto se recibirán aquellas canciones enviadas vía correo postal con fecha 11 de diciembre desde cualquier parte del país.
2. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/AS/pfg
Distribución:
1. - Secretaría Municipal
2. - Dideco
3. - Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3